



## I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

**1652** INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE RENUNCIA DE CONCESIÓN

#### EDICTO

Ha tenido entrada en esta Autoridad Portuaria escrito de renuncia a la concesión de la que es titular la sociedad BASILIO MARTINEZ, S.L. otorgada en virtud de la O.M. de 23 de marzo de 1962 y modificada por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 1998 para "taller de reparación de motores marinos y calderería".

Se concede un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de la presente publicación, para que, cualquier hipotético tercero afectado, pueda formular las alegaciones y acompañe los oportunos documentos que estime convenientes en la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Alicante, en el siguiente enlace: <https://sede.puertoalicante.gob.es/>.

Transcurrido dicho trámite y evacuadas las alegaciones que, en su caso, hayan podido presentarse, se resolverá lo que proceda.

Asimismo, en cumplimiento de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, estará a disposición en la página web de la Autoridad Portuaria de Alicante, en la sección de *Anuncios Oficiales*.

Alicante, documento firmado electrónicamente.  
EL PRESIDENTE